

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.101
Nombre comercial: COURAZE 70 WG

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 27/07/2009

Fecha de caducidad: 27/07/2019

Tipo de envase:

Frasco de polietileno de 100 g.
 Sacos de papel de 1, 5 y 25 Kg.

Composición: IMIDACLOPRID 70% [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	MINADORES DE HOJAS	0,015-0,02 %	15
(2) Albaricoquero	PULGONES	0,015-0,02 %	15
(3) Arbustos ornamentales	MOSCA BLANCA	0,02 %	NP
(4) Arbustos ornamentales	PULGONES	0,015-0,02 %	NP
(5) Brécol	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(6) Brécol	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(7) Castaño de Indias	MINADOR	0,015-0,02 %	NP
(8) Cítricos	MOSCA BLANCA	0,015-0,02 %	30
(9) Cítricos	PULGONES	0,015-0,02 %	30
(10) Coliflor	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(11) Coliflor	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(12) Cucurbitáceas	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(13) Cucurbitáceas	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(14) Frutales de pepita	MINADORES DE HOJAS	0,015-0,02 %	15
(15) Frutales de pepita	PSILIDOS	0,015-0,02 %	15
(16) Frutales de pepita	PULGONES	0,015-0,02 %	15
(17) Judías verdes	MOSCA BLANCA	0,02 %	3

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.101
Nombre comercial: COURAZE 70 WG

(18) Judías verdes	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(19) Lechuga	MOSCA BLANCA	0,02 %	7
(20) Lechuga	PULGONES	0,015-0,02 %	7
(21) Melocotonero	MINADORES DE HOJAS	0,015-0,02 %	15
(22) Melocotonero	MOSQUITO VERDE	0,015-0,02 %	15
(23) Melocotonero	PULGONES	0,015-0,02 %	15
(24) Melocotonero	TROPINOTA	0,015-0,02 %	15
(25) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,02 %	NP
(26) Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,015-0,02 %	NP
(27) Patata	ESCARABAJO	0,015-0,02 %	30
(28) Patata	PULGONES	0,015-0,02 %	30
(29) Pimiento	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(30) Pimiento	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(31) Repollo	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(32) Repollo	PULGONES	0,015-0,02 %	3
(33) Tabaco	MOSCA BLANCA	0,02 %	NP
(34) Tabaco	PULGONES	0,015-0,02 %	NP
(35) Tomate	MOSCA BLANCA	0,02 %	3
(36) Tomate	PULGONES	0,015-0,02 %	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles.

Específicos (1), (2), (7), (14), (15), (16) Aplicar únicamente después de la floración.

(3), (4), (12), (13), (17), (18), (25), (26) Sólo en cultivos de invernadero.

(5), (6), (10), (11), (31), (32) Aplicar como máximo 0,14 Kg/Ha.

(8), (9) Aplicar únicamente después de la floración. No tratar en el periodo comprendido entre el 1º de abril y 1º de julio a fin de no perjudicar al artrópodo útil *Rodolia cardinalis*. No tratar en parcelas con presencia de cochinilla acanalada.

(19), (20) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cultivo.

(21), (22), (23), (24) Aplicar únicamente después de la floración. El cultivo del melocotonero incluye las diferentes variedades (nectarino etc.) salvo para las que el titular advierta en la etiqueta que pueda producirse fitotoxicidad.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A

Aves: A

Peces: A

Abejas: Muy peligroso para las abejas

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos.

Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.

Restricciones por clases de usuarios:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.101
Nombre comercial: COURAZE 70 WG

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R20/22, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37, S38, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).